

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1989.

Visto lo solicitado por el Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en San Isidro, provincia de Buenos Aires, y teniendo en cuenta los motivos invocados,
SE RESUELVE:

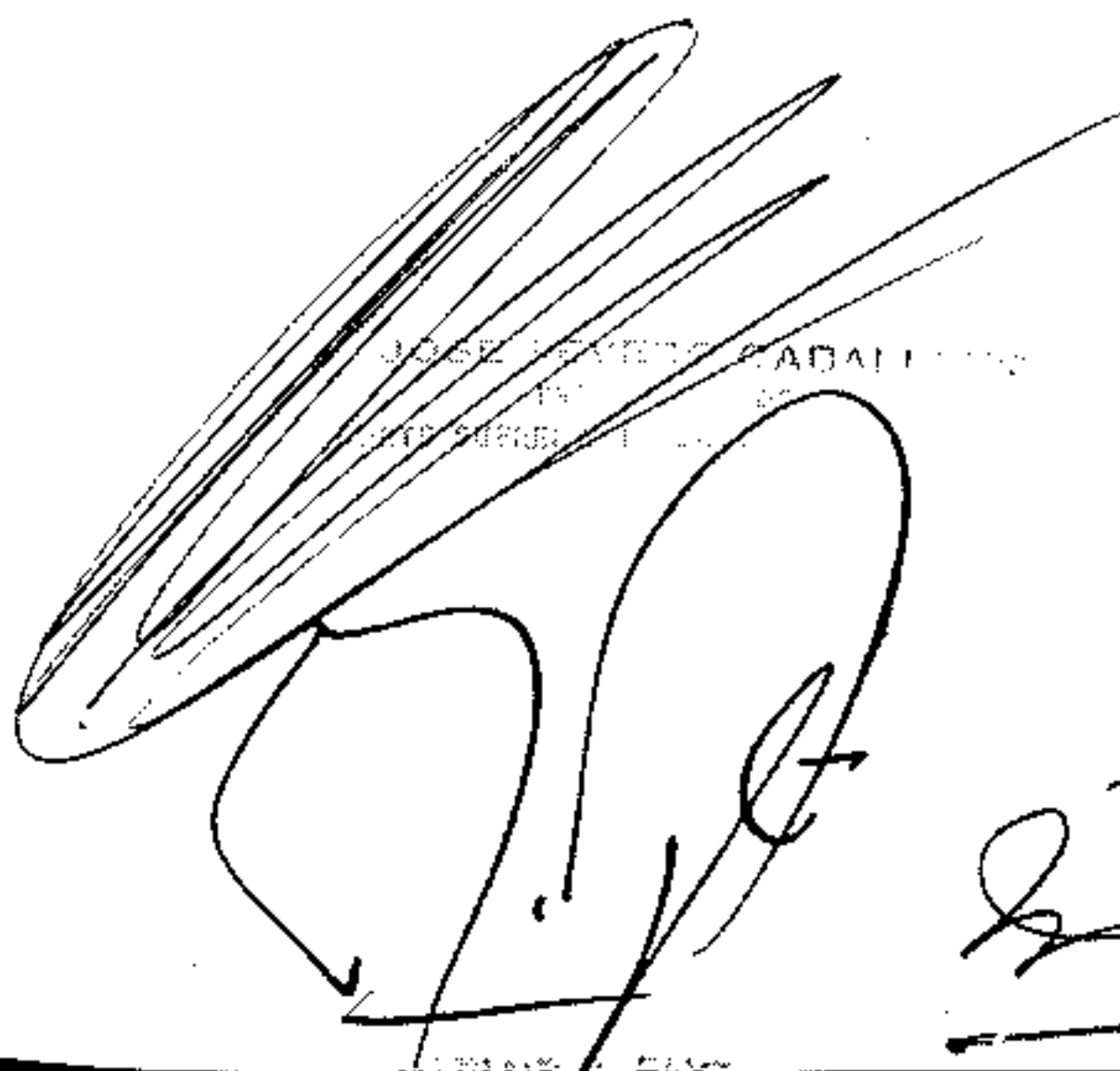
1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

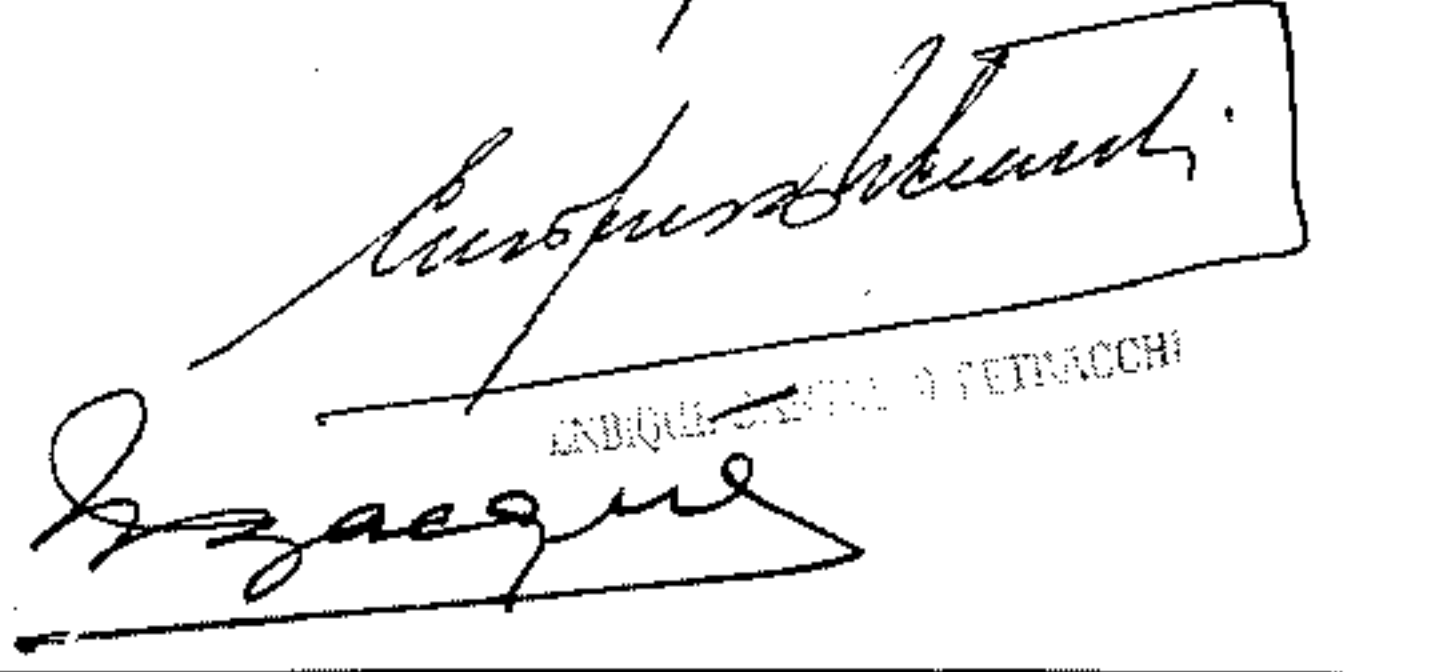
a) Contratar -a partir del día de la fecha y hasta el 30 de noviembre de 1989- a 1 agente con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de secretario de juzgado, 1 agente con categoría equivalente a la del cargo de prosecretario administrativo; 1 agente con categoría equivalente al cargo de auxiliar principal de 6a. todos personal administrativo para desempeñarse en el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Isidro.-

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (F.L.), (P.A.T.) y (P.S.), en caso de no existir fondos a la de "sobrantes de ejercicios anteriores"

2°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente concedéseles licencia sin goce de sueldo por el término que duren las contrataciones (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


JOSE SEVERO CADAFALZA
Subsecretario de Administración


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

ENRIQUE CESAR PETRACCHI